

ADM 3432/18  
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

**RESOLUCIÓN N° 03-STJSL-SA-2018.-**

San Luis, tres de enero de dos mil dieciocho.-

**VISTO:** el Expediente ADM 3225/17 caratulado "CONCURSO N° 68/17 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA DEPENDENCIAS VARIAS", iniciado por Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luís, según fuera solicitado oportunamente, en virtud del cual se efectúa el Concurso de Precios N° 68/2017, cuya apertura tuvo lugar el día 18 de diciembre del corriente año.

Que se invitó a participar a las firmas Papelería San Martín de Gastón Héctor Barrionuevo, Nueva Librería Atenas de Ricardo Masiero y Papelería Junín de Hugo Pecorari.

Que se recepcionaron las ofertas de las firmas Papelería San Martín de Gastón Héctor Barrionuevo, Nueva Librería Atenas de Ricardo Masiero y Papelería Junín de Hugo Pecorari. Que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria.-

Que la firma Papelería Barrionuevo cotiza a menor precio los ítems 5-11-12-17-34-35-36-40-47-49-52-55-57-60, y es la única oferente de los ítems 26, 27 y 56 atento a lo que se le solicitó mejora de precios al proveedor, pero el mismo expuso la imposibilidad de hacerlo.

Que la firma Nueva Librería Atenas de Ricardo Masiero cotiza a menor precio los ítems 19-20-30-48-50-51.

Que Papelería Junín de Hugo Pecorari cotiza a menor precio los ítems 1-2-3-4-6-7-8-9-10-13-14-15-16-18-21-22-23-24-25-28-29 -31 -32 -33 -37 -38 -39 -41 -42 -43-44-45-46-53-54-58-59-61-62-63 y 64.

Que obra informe de la Delegación Contable en relación a la necesidad de adjudicar los ítems 23 y 44 de acuerdo a la calidad de los productos ofertados.

Que el importe a adjudicar se encuadra en los puntos I) inciso c) y III inciso d) del Acuerdo 661/17 y teniendo en cuenta las facultades fijadas en el artículo 1º de la Ley Nº IV-0088-2004 (5523\* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial;

Por ello, la Presidente en Feria Judicial, en uso de sus facultades:

**RESUELVE:** I) **APROBAR** el Concurso de Precios Nº 68 realizado por la Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial con apertura el día 18 de diciembre de 2017.-

II) **ADJUDICAR** a la firma PAPELERÍA San Martín de Gastón Héctor Barrionuevo, CUIT 20-25561944-7, los ítems 5-11-12-17-34-35-36-40-47-49-52-55-57-60 por menor precio; los ítems 26 – 27 y 56 por ser el único oferente; y el ítem 44 de acuerdo al informe de la Delegación Contable de la Tercera Circunscripción; por un total de Pesos cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y ocho con ochenta y siete centavos (\$44.168,87).

III) **ADJUDICAR** a la firma Nueva Librería Atenas de Ricardo Masiero, CUIT 20-06871436-3, los ítems 19-20-30-48-50-51 por menor precio, y el ítem 23 de acuerdo al informe de la Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial; por un total de pesos doce mil ciento noventa y dos (\$12.192,00).

IV) **ADJUDICAR** a Papelería Junín de Hugo Pecorari, CUIT 24-06799508-9, los ítems 1-2-3-4-6-7-8-9-10-13-14-15-16-18-21-22-24-25-28-29 –31 –32 –33 – 37 –38 –39 –41 –42 -43-45-46-53-54-58-59-61-62-63 y 64 por menor precio, por un total de pesos veintitrés mil ochocientos noventa (\$23.890,00).

V) **AUTORIZAR** a la Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en

la partida presupuestaria BIENES DE CONSUMO, Partida Principal OTROS BIENES DE CONSUMO, Partida Parcial ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA, del Programa, 19 Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial, por un total de Pesos OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ **80.250,87**).

**HÁGASE SABER.-**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente en FERIA Judicial del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-